"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 12 FEB. 2019

OFICIO N° 276 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor[redacted]
Gobierno Regional de Madre de Dios
Jr. San Martín Nº 291 – Iberia – Tahuamanu
Madre de Dios.-

Referencia : Oficio Nº 029-2019-GOREMAD-2101/GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta a SERVIR sobre la configuración de acto de nepotismo, en el supuesto que un trabajador se encuentre laborando en la entidad bajo el régimen de la actividad privada y, posteriormente, un pariente suyo es designado como titular de la entidad.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 292 -2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/kah
Reg. 4349-2019